

COMUNICADO V

Anoche se publicó en el BOE la orden 307/2020, por la que se establecen criterios interpretativos para la aplicación del RDL 10/2020, por el que se regula el permiso compensable y reducción de movilidad desde el día 30 de marzo al 9 de abril ambos inclusive.

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

- Es solo para trabajadores por cuenta ajena que no formen parte de un ERTE.
- Quedan excluidos, por tanto:
 - o los autónomos.
 - o Actividades de representación sindical y patronal.

Abogada Elisa Ledesma

DECLARACIÓN RESPONSABLE: _____

La orden facilita un modelo de declaración responsable con la finalidad de que puedan desplazarse los trabajadores.

MODELO DECLARACIÓN

Modelo de declaración responsable a emitir para los trabajadores por cuenta ajena

D/D.^a _____, con DNI _____,
actuando como representante de la empresa/empleador _____
(NIF: _____).

Datos de contacto de la empresa/empleador:

– Domicilio: _____

– Teléfono: _____

– Correo electrónico: _____

Declara responsablemente:

Que D/D.^a _____ con DNI _____ es
trabajador/a de esta empresa/empleador y reúne las condiciones para no acogerse al
permiso retribuido recuperable establecido en el Real Decreto-ley 10/2020.

Para que conste a los efectos de facilitar los trayectos necesarios entre su lugar de
residencia y su lugar de trabajo.

En _____, a ____ de _____ de 2020.

FDO: _____

31-3-2020



Abogada Elisa Ledesma

Asesoramiento y defensa legal